



## NOTA DE OBSERVACION

Itauguá, 07 de diciembre de 2024

Dr. Agustín Encina, *DIRECTOR*

Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

- 1) **TERCERA REITERACIÓN:** La justificación remitida no indica razón técnica ni legal a lo observado. –

Se remite el dictamen de evaluación complementario donde se especifica como ha sido tomado en consideración la evaluación en cuanto a la capacidad financiera, experiencia específica y los demás puntos que se ha adecuado conforme a lo solicitado.

Referente a las reiteradas observaciones se solicita tener en cuenta que el proceso de convocatoria como así el pliego de bases y condiciones han pasado por la verificación respectiva de los técnicos en el área de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y ha sido debidamente publicado, por lo cual los oferentes tuvieron acceso a ella y si bien algunas secciones quedo con el instructivo estándar estos instructivos han sido tenidos en cuenta por los oferentes y también a la hora de evaluar, ya que han sido mínimos las omisiones y compensados en otras secciones donde se ha completado a cabalidad, esto se debe a la sobrecarga de trabajo presentados en las ultimas fechas para la unidad operativa de contrataciones por las fechas topes de comunicación de los procesos, sin embargo se solicita tener en cuenta que el presente proceso no ha contado con ninguna consulta y se ha cumplido a cabalidad los plazos estipulados para hacerlo, lo que hace presumir que no ha quedado dudas del pbc y que con ella se ha podido preparar tranquilamente las ofertas .

Estos puntos mencionados más arriba serán incluidos en una cláusula del contrato.

Por la justificación técnica y legal brevemente expuesta más arriba y en el informe de evaluación, se solicita encarecidamente verificar





MUNICIPALIDAD DE  
**ITAUGUÁ**



*Mi bandera es el Sanduti*  
Abg. Horacio Daniel Fernández Morinigo  
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/  
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez  
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

*Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."*

nuevamente el informe de evaluación remitido y considerar que se ha llegado a esta instancia del proceso y sería perjudicial no solo para esta convocante la no conclusión de las obras sino también para las instituciones involucradas ya que se trata de las mas vulnerables de la ciudad y requieren la pronta reparación para que los estudiantes puedan retomar el año lectivo de una manera digna, en el presente proceso no se ha actuado de ninguna manera con mala fe sino todo lo contrario , lo único que se pretende es cumplir en el presente ejercicio fiscal con los trabajos estipulados, tanto es así que se ha procedido a la notificación de adjudicación una vez contado con la Resolución de adjudicación y con un cronograma de ejecución para el cumplimiento del contrato en el presente ejercicio fiscal los trabajos se encuentran siendo realizados por tratarse de unas escuelas que requiere con urgencia su reparación

Se solicita la difusión del presente proceso teniendo en cuenta todo lo remitido hasta la fecha y bajo la exclusiva responsabilidad de la Convocante Amparados en la Ley Orgánica Municipal 3966 en su art.210



Abg. Analía Cañete, Directora

Dirección Operativa de Contrataciones